

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas con veinticinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dra. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, Rectora de la Institución y Presidenta del Comité; Dr. en Der. José Manuel López Libreros, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; M. en F.N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por el Personal Administrativo Sindicalizado** comparece el Mtro. José Neftali Ortiz Alatorre, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (STUAA) y Secretario de la Sección del Personal Administrativo Sindicalizado; C. Miguel Ángel Romero de Luna, Secretario de Organización y Estadística del STUAA; y C. Claudia Ivonne Gutiérrez Andrade, Secretaria de Finanzas del STUAA. Toda vez que existe *quórum* legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por la Presidenta del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TRISTAN**, con dos nombramientos como Auxiliar Administrativo, Sindicalizada 20 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrita a la Oficina del Centro del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y como Auxiliar Administrativo, Sindicalizada 20 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrita a la Oficina del Centro del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. CESAR MARTÍN GALLEGOS MORALES**, Velador, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** del **C. MIGUEL MEDINA VÁZQUEZ**, Velador, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

IV. Asuntos generales.

Sometida a votación por la Presidenta la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación** de la **C. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TRISTAN**, con dos nombramientos como Auxiliar Administrativo, Sindicalizada 20 horas Nivel VII Categoría "MAX",

Jose Neftali Ortiz Alatorre

adscrita a la Oficina del Centro del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y como Auxiliar Administrativo, Sindicalizada 20 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrita a la Oficina del Centro del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicha trabajadora. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II. Como segundo punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. CESAR MARÍN GALLEGOS MORALES**, velador, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III. Como tercer punto del orden de día, se realiza la revisión y ratificación, en su caso, del **Dictamen de Pensión por Jubilación del C. MIGUEL MEDINA VÁZQUEZ**, velador, Administrativo Sindicalizado 40 horas Nivel VII Categoría "MAX", adscrito al Departamento de Vigilancia de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá dicho trabajador. Revisado que fue por los miembros de este Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica

 José Naldolce La A

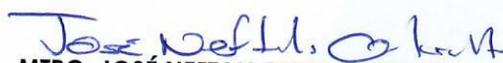
para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV. No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **diez horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

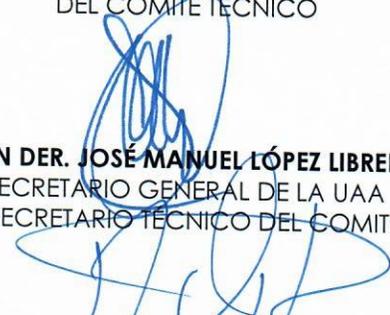
**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**



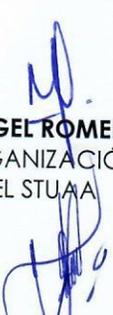
**DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN
CASTRO**
RECTORA DE LA UAA Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ TÉCNICO



MTRO. JOSÉ NEFTALÍ ORTIZ ALATORRE
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA Y SECRETARIO
DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
SINDICALIZADO



DR. EN DER. JOSÉ MANUEL LÓPEZ LIBREROS
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO DE LUNA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA
DEL STUAA



M. EN F.N. JORGE SILVA ROBLES
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS
DE LA UAA



C. CLAUDIA IVONNE GUTIÉRREZ ANDRADE
SECRETARIA DE FINANZAS DEL STUAA



LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCÍA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.